



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 231.-

VISTO:

El Expediente C.M. N° 08014-1 y;

CONSIDERANDO:

Que los Juegos Olímpicos tuvieron lugar por primera vez en 776 A.C. en la ciudad griega de Olimpia y se constituyeron en fiestas atléticas celebradas cada cuatro años.

Que ya en la Modernidad, se retomó la realización de los mismos, dándole mayor continuidad al mismo, la que llega hasta nuestros días.

Que actualmente los Juegos Olímpicos son la competencia deportiva multidisciplinar más trascendente a nivel mundial, en tanto allí se reúnen delegaciones nacionales de los cinco continentes para competir en 42 disciplinas de 28 deportes olímpicos.

Que Argentina es uno de los doce países que fundó el Comité Olímpico Internacional en 1894, siendo el único representante de Iberoamérica.

Que las delegaciones argentinas han tenido participaciones desde 1924, habiéndose destacado en boxeo, polo, atletismo, fútbol, básquet, natación, remo, ciclismo y taekwondo, entre otros.

Que deportistas de la ciudad de Rafaela han representado a nuestro país en tan importante evento en ediciones anteriores: Héctor Casina en ciclismo (México, 1968), Javier Frana en tenis (Barcelona, 1992, medalla de bronce), Marcelo Nicola en básquet (Atlanta, 1996) y María Emilia Salerni en tenis (Sidney, 2000).-

Que se están desarrollando los Juegos Olímpicos en Río de Janeiro que cuentan, con la participación de dos jóvenes ciudadanos de nuestra ciudad: Axel Werner compitiendo en fútbol y Roberto Acuña en básquet.

Que Axel Werner comenzó su carrera deportiva en las inferiores del Club Atlético de Rafaela, siendo su arquero en primera división hasta la temporada 2015-2016.

Que Roberto Acuña también se inició en el deporte en la mencionada institución deportiva de nuestra ciudad, hasta su pase a San Isidro de San Francisco (Córdoba).

Que el Concejo Municipal de Rafaela se ha manifestado con

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

anterioridad acerca de la importancia del deporte para el desarrollo individual y colectivo de nuestra sociedad.

Que es importante que el Poder Legislativo local reconozca la importancia de la representación rafaelina en un evento deportivo de tamaño magnitud mundial.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN

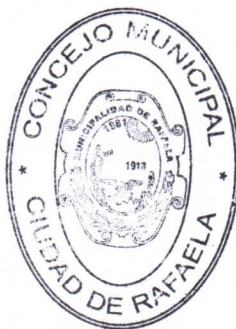
Art. 1º) Manifiéstese el sentido reconocimiento y orgullo por la participación de los deportistas rafaelinos Axel Werner, Roberto Acuña en la Delegación Argentina de los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016.-

Art. 2º) Envíese copia al Sr. Intendente de la ciudad, Arq. Luis Castellano, al Subsecretario de Deportes, Vet. Sebastián Ballina, y a la Comisión Municipal del Deporte.

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del //
CONCEJO MUNICIPAL DE ///
RAFAELA, a los dieciocho días/
del mes de agosto del año dos mil/
dieciséis.-----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela